CONSORCIO CANDELARIA 2024

Bogotá D.C., 03 de julio de 2025

CC-2024-CA-091

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Atte.: Dra. ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Despacho Alcaldía Local - Supervisor
Carrera 5 # 12C-40
Tel: (601) 3416009
Ciudad

Ref. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FDLC-CPS-402-2024: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, INTERVENCIONES FÍSICAS Y JORNADAS DE PREVENCIÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES DE RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1702 “LA CANDERLARIA PREVENTIVA: EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".

Asunto: Solicitud Otrosí y Prórroga Contrato de Prestación de Servicios FDLC-CPS-402-2024 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local La Candelaria y Consorcio Candelaria 2024

Respetados señores,

Que el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, con el propósito de dar cumplimiento a las necesidades institucionales conforme a las metas del plan de desarrollo distrital y local suscribió con la firma CONSORCIO CANDELARIA 2024, el contrato de prestación de servicios CPS 402-2024, que tiene por objeto: *Prestar los servicios logísticos y técnicos para la realización de capacitaciones, intervenciones físicas y jornadas de prevención con el fin de fortalecer las capacidades locales de respuesta a desastres y emergencias, la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático, en el marco del proyecto 1702 “La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias".* Dicho contrato fue firmado el día 31 de diciembre de 2024 y el Acta de inicio se firmó el día 15 de enero de 2025, con un plazo de ejecución de seis (6) meses.

Que, en fecha 05 de marzo de 2025, se realizó la presentación del contrato CPS-402-2024 ante el CLGR-CC, donde participan todas las Entidades que tienen relación con la Gestión del Riesgo, se expuso cada uno de los siete (7) componentes que comprende el contrato, y se presentó el presupuesto de cada uno, cómo se describe a continuación:

PRESUPUESTO CONTRATO CPS-402-2024	
COMPONENTE	**VALOR (INCLUIDO IVA SEGÚN APLIQUE)**
Componente 1: actividades de gestión del riesgo para la comunidad de la localidad la candelaria.	$ 84.512.823
Componente 2: talleres y capacitaciones para aumentar el conocimiento de gestión del riesgo (presupuesto participativo número 33876)	$ 43.152.893
Componente 3: aumento de tiempos de respuesta de emergencias en la localidad - vigías de gestión del riesgo	$ 6.178.649
Componente 4: elementos de información y sensibilización sobre gestión del riesgo a la comunidad de la candelaria (fortalecimient o de capacidades locales de gestión del riesgo)	$ 25.100.971
Componente 6. dotación al centro de reserva de emergencias de la localidad de la candelaria y respuesta a emergencias locales	$ 7.545.243
Componente 7: actividades e intervenciones físicas de mitigación, prevención y gestión del riesgo	$ 200.000.000
Regrigerios componentes 1 y 2	$ 9.921.030
Cierre del proyecto (Socialización de resultados)	$ 2.532.320
Talento Humano	$ 146.400.000
TOTAL CONTRATO CPS-402-2024	**$ 525.343.929**

2

Que, al momento de presentar el objetivo y elementos establecidos en el anexo técnico para el componente 6, tanto Bomberos cómo IDIGER, manifestaron no estar de acuerdo con el presupuesto ($7.545.243), ni con dichos elementos, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Componente 6	Descripción	Cantidad	Unidad
Dotación al centro de reserva de emergencias de la localidad de la candelaria y respuesta a emergencias locales	Escalera 10 Mts Multifuncional 3 Pcs	1	Unidad
	Extensión 50 metros Cal.12 Trabajo Pesado Polo a Tierra	1	Unidad
	Motosierra Industrial	1	Unidad
	Taladro percutor industrial 1/2"	1	Unidad
	Pulidora Industrial 9 Pulgadas 2400w	1	Unidad
	Kit antiderrames	6	Unidad

Que, se estableció en dicho comité, realizar una reunión con Bomberos, IDIGER, Alcaldía y Contratista, para revisar este tema y definir las necesidades reales de la Estación de Bomberos, para dar un uso adecuado los recursos disponibles para el componente 6.

Que, el día 12 de junio de 2025 se llevó a cabo la reunión con Bomberos, IDIGER, Alcaldía y Contratista, donde se revisaron los elementos propuestos, se indicó por parte de Bomberos que estos no corresponden a lo que la Estación necesita, se revisaron los posibles elementos para suplir algunas de las necesidades para la atención de emergencias, enfocados en el tema de motosierras de mayor capacidad a la establecida en el anexo, teniendo en cuenta que la Estación cubre no sólo el centro histórico, sino también los Cerros Orientales, y se enfoca al manejo de incendios forestales; por lo tanto, la unidad de Bomberos, propuso en dicha reunión revisar otro tipo de herramientas (motosierras y herramienta menor cómo palas forestales y machetes), que sean útiles y operativas para cumplir con el objeto misional de la unidad.

En este sentido, se observa que para la Entidad (Cuerpo de Bomberos) es muy pertinente contar con las herramientas apropiadas para dar cumplimiento a su objeto misional, tales como, motosierras y herramienta menor cómo palas forestales y machetes, por lo cual se solicita a la Alcaldía Local realizar los ajustes a los elementos del componente 6 mediante un documento de otro sí al contrato de la referencia, de tal manera que cumplan con las necesidades expuestas por la Unidad de bomberos tal y como se especifica en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
MOTOSIERRA 372 XP	Unidad	2
PALA FORESTAL	Unidad	2
MACHETE CON FUNDA	Unidad	3

En cuanto al componente 7 (actividades e intervenciones físicas de mitigación, prevención y gestión del riesgo), los días 7, 11 y 13 de marzo de 2025, se realizaron recorridos por parte del Consorcio Candelaria 2024, con acompañamiento del apoyo a supervisión, para identificar los posibles puntos de intervención física de mitigación, prevención y gestión del riesgo en la localidad de la Candelaria, donde se identificaron posibles acciones en la Quebrada Padre de Jesús y el Río San Francisco. Igualmente, el día 28 de marzo de 2025 se realizó recorrido conjunto con Alcaldía, IDIGER y Contratista, para verificar los posibles sitios de intervención y definir otros puntos adicionales, donde se indicó la intervención de un (1) predio de demolición con amenaza de ruina ubicado en la Diagonal 6 Bis No. 2A – 33, en el barrio Belén.

Que, el día 5 de junio de 2025 se realizó reunión con la supervisión, planeación e infraestructura, para verificar las acciones a realizar en el componente 7, siendo prioridad la atención de predios que amenazan ruina y requieren demolición.

Que, el día 12 de junio de 2025 se realizó un nuevo recorrido para verificar dos (2) predios adicionales para demolición, con lo cual, se presentaron las respectivas cotizaciones para desarrollo de dicha actividad, aclarando que las intervenciones se realizaran una vez sean aprobadas y se cuente con la documentación respectiva. En dicha fecha el Consorcio Candelaria 2024 presentó una cotización por cada uno de los

predios, dando cumplimiento a lo solicitado en los pliegos de condiciones, que estipulan que: *"…en tal sentido como mínimo se deberán comparar los precios de tres proveedores y soportar bajo estructura de costos los precios allegados para cada uno de los elementos, bienes y/ servicios en valores unitarios incluido IVA y posteriormente proceder a promediarlos. Es de aclarar que aquellos valores que alterarán el promedio serán excluidos del estudio. Para tal fin la Alcaldía Local de Candelaria gestionará dos (2) cotizaciones y el contratista una cotización respectivamente"*.

A la fecha aún no se cuenta con las dos (2) cotizaciones de la Entidad, por lo cual no se ha podido dar inicio a la ejecución física de las actividades del respectivo componente.

Adicional a lo anterior, cumpliendo con lo estipulado en los pliegos de condiciones se hace necesario realizar la entrega a la comunidad de las 400 cartillas del componente 4 y realizar la Socialización de resultados, en la cual se deben presentar los resultados obtenidos de todos los componentes del contrato, por lo cual no es posible realizar los anterior sin haber ejecutado antes el componente 7.

Por lo anterior se hace necesario solicitar una prórroga de dos meses y quince días, para la realización de las actividades del componente 7 y la entrega de las cartillas y socialización de resultados del proyecto a la comunidad, teniendo en cuenta los trámites, permisos y las labores a realizar para dar cumplimiento a lo requerido para que dichas actividades se realicen de forma segura y cumpliendo la normatividad legal vigente.

De igual forma, dentro del plazo de la citada prorroga, el ordenador del gasto del presente contrato realice todas las actividades a su cargo y los ajustes necesarios que permitan, una vez finaliza la prorroga solicitada, continuar su ejecución en las condiciones técnicas normales pactadas dentro del pliego de condiciones.

Cordialmente,

JOSE HUMBERTO CASTILLO CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CANDELARIA 2024